

## LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL

SEÑOR DIRECTOR:

En varios análisis de prensa y de organizaciones gremiales se reprochan las demoras provocadas por el Consejo de Monumentos Nacionales en el otorgamiento de aprobaciones y en las paralizaciones de obras tanto públicas como privadas. Gran parte de los problemas se producen por el centralismo en la toma de decisiones y por el poder sin medida que tienen las peticiones de pozos para búsquedas arqueológicas, muchas veces innecesarias o exageradas. Parte importante de estos problemas se resuelven con la nueva Ley de Patrimonio Cultural que fue aprobada por la Cámara de Diputados en marzo de 2022 y que se encuentra hoy en el Senado sin mayores avances, luego de dos años y cuatro meses, tiempo que pudo aprovecharse para avanzar en su discusión y perfeccionamiento.

Emilio de la Cerda, ex subsecretario de Patrimonio, y la actual subsecretaria de Patrimonio, Carolina Pérez, coinciden en la necesidad de tener una nueva Ley de Patrimonio, moderna y actualizada, para agilizar y descentralizar el desempeño del CMN, reconociendo que el cuidado de los bienes patrimoniales no debe ser opuesto al desarrollo de las comunidades, ciudades y barrios, como lo solicita el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Juan Armando Vicuña.

Urge la pronta aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural sin más demora.

**Yves Besançon Prats**

Past president

Asociación de Oficinas de Arquitectos